



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:01-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:06-08-2019



2019-18541

Folio:2019-18541
Certificado de ingresos:2019-335770
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEJANDRO DIAZ DE LEON MENA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-236-046

Propietario: PARCELAS CHUVISCAR SRL DE CV

Domicilio: AVENIDA HACIENDA BONITA 14401-UP INT 46 COLONIA AMBAR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.45	57.45	11.70		5,348.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.45	57.45	11.70		213.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	57.45	57.45	11.70		534.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.45	57.45	11.70		213.93
TOTALES			114.90	114.90	23.40		\$ 6,310.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1365 EDUARDO PEREZ HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2019 13:25:50

Usuario:

Dirección: null

302d02140cfdffd50e51945ff93a4f6ab197ebf21727f1d7021500967a5ac5cef8423aa31e89be7bb47caea22cd28b

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.